

Quito, 21 de noviembre de 2016

Señor
José Federico Ortiz Maldonado
Presente.-

De mi consideración:

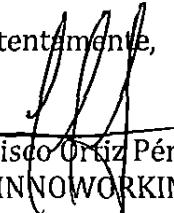
Por medio de la presente, me complace comunicarle que en la Disposición Transitoria Primera de la escritura de constitución de la compañía **INNOWORKING S.A.**, se le ha designado como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de cinco años.

En esta calidad y de acuerdo al artículo décimo noveno del estatuto social, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. **INNOWORKING S.A.** fue constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre de 2016 ante la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de noviembre de 2016.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y ésta sirva para legitimar su personería.

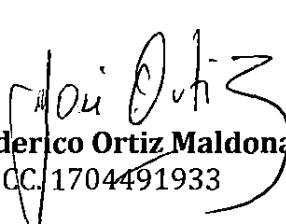
La disposición transitoria segunda de la escritura de constitución de **INNOWORKING S.A.**, autoriza al abogado Francisco Ortiz Pérez para que extienda por la compañía el respectivo nombramiento de Gerente General.

Atentamente,


Francisco Ortiz Pérez
Abogado INNOWORKING S.A.

Dejo constancia de que en ésta fecha aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INNOWORKING S.A.**

Quito, 21 de noviembre de 2016


José Federico Ortiz Maldonado
CC. 1704491933

TRÁMITE NÚMERO: 72130



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52331
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17226
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOWORKING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORTIZ MALDONADO JOSE FEDERICO
IDENTIFICACIÓN:	1704491933
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5016 DEL 17/11/2016.- NOT. 17 DEL 11/11/2016 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL